

de Zamalave, en 1800.
D.^o Vicente e Zamalave: y D.^o Melchor
de las Casas.

11

The page features a large, ornate initial 'D' in the upper left, and a large, ornate initial 'P' in the lower left. The text is written in a Gothic script, which is mostly illegible due to fading and the decorative elements. The page is numbered '11' in the top right corner. The binding of the book is visible on the left edge.

INDIAN

[illegible]

[illegible][illegible]

[illegible][illegible]

[illegible][illegible]

[illegible][illegible]

[illegible][illegible]

[illegible]

8 Jan 63

Tr. Can. B.

[illegible]

[illegible]

1.º João de Sá, 2.º João de Sá, 3.º João de Sá, 4.º João de Sá, 5.º João de Sá, 6.º João de Sá, 7.º João de Sá, 8.º João de Sá, 9.º João de Sá, 10.º João de Sá, 11.º João de Sá, 12.º João de Sá, 13.º João de Sá, 14.º João de Sá, 15.º João de Sá, 16.º João de Sá, 17.º João de Sá, 18.º João de Sá, 19.º João de Sá, 20.º João de Sá, 21.º João de Sá, 22.º João de Sá, 23.º João de Sá, 24.º João de Sá, 25.º João de Sá, 26.º João de Sá, 27.º João de Sá, 28.º João de Sá, 29.º João de Sá, 30.º João de Sá, 31.º João de Sá, 32.º João de Sá, 33.º João de Sá, 34.º João de Sá, 35.º João de Sá, 36.º João de Sá, 37.º João de Sá, 38.º João de Sá, 39.º João de Sá, 40.º João de Sá, 41.º João de Sá, 42.º João de Sá, 43.º João de Sá, 44.º João de Sá, 45.º João de Sá, 46.º João de Sá, 47.º João de Sá, 48.º João de Sá, 49.º João de Sá, 50.º João de Sá, 51.º João de Sá, 52.º João de Sá, 53.º João de Sá, 54.º João de Sá, 55.º João de Sá, 56.º João de Sá, 57.º João de Sá, 58.º João de Sá, 59.º João de Sá, 60.º João de Sá, 61.º João de Sá, 62.º João de Sá, 63.º João de Sá, 64.º João de Sá, 65.º João de Sá, 66.º João de Sá, 67.º João de Sá, 68.º João de Sá, 69.º João de Sá, 70.º João de Sá, 71.º João de Sá, 72.º João de Sá, 73.º João de Sá, 74.º João de Sá, 75.º João de Sá, 76.º João de Sá, 77.º João de Sá, 78.º João de Sá, 79.º João de Sá, 80.º João de Sá, 81.º João de Sá, 82.º João de Sá, 83.º João de Sá, 84.º João de Sá, 85.º João de Sá, 86.º João de Sá, 87.º João de Sá, 88.º João de Sá, 89.º João de Sá, 90.º João de Sá, 91.º João de Sá, 92.º João de Sá, 93.º João de Sá, 94.º João de Sá, 95.º João de Sá, 96.º João de Sá, 97.º João de Sá, 98.º João de Sá, 99.º João de Sá, 100.º João de Sá.

Dr. J. G. Thompson

PM

[illegible]

[Faint handwritten notes and signatures are visible in the background.]

Spencer

Agave

[illegible]

A close-up photograph of a handwritten document on aged, yellowed paper. The text is written in a dense, cursive script, likely from the 18th or 19th century. The ink is dark brown or black. A vertical line, possibly a fold or a binding edge, runs down the center of the page. The handwriting is dense and fills most of the page, with some words being more legible than others. The paper shows signs of age, including discoloration and some staining.

11
 11
 Domingo de la Villa de Angulino de Thomas
 de una Rueda de la Ciudad de Orona = Cremona
 Lino y Llanar, el m. C. de la Torre = Diego
 que cuando lo hecho acordamiento con el m. C.
 Thomas de una Rueda del m. C. = polman
 Vado de un Llanar mandado del m. C.
 de un Llanar de la m. C. = a la m. C.
 de la m. C. = a la m. C. = a la m. C.
 m. C. = a la m. C. = a la m. C.
 dada para que el m. C. de la m. C. = a la m. C.
 conuenza = a la m. C. = a la m. C.
 de la m. C. = a la m. C. = a la m. C.
 de la m. C. = a la m. C. = a la m. C.

[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, likely from a historical document or letter.]

Catalina de Almazán.
Amorosa de su hijo
de su hijo
de su hijo

[illegible]

En la forma de un auctor de la maldad
una de las 12. Herencias maldades
no de la que el auctor de la maldad de la maldad
concedida en la forma de la maldad
he por la maldad de la maldad
En la forma de la maldad de la maldad

Van der Waag

[illegible]

San Francisco de Asis

Pastado At. Clay de Legar da Com -
W. H. Moore & Co. do Alameda
Calle amos e se n'cyen e Agente Pion
fay mala amos Lo Amos = Doublet al
poru q'ser e p'q'uena Poru de au
Amo de los autos =

[illegible]

Don Antonio de Alencar Marq. de Legarda dijo
que me suadada por el dho. hno. de mi may. oray
domicilla de Vitoria. En tre ellos, del qual
de Molina llamado Lacaona cito el amano de su
de que es amano por las de may. p. domingo
de amano quin. aporinado, todo el fruto, el
dho. quarto de molino. Sin meauer ddo satisfi
aunque le fue mandado por su antecesor de Nro
dho. uno delos de Nro. m. b. de dho. pado
sin que ello aya auido mas rason que a ver
alejado. quito es parte. p. quon el. se hubiesen echo
los autos por leguicias que am. p. dmi. eno. Sean
Cito. Sin sen. Vito. format. articulo. Ni com.
petencia a conel dho. Inquilino. Vm. debeman
dar. Usar. aduana. En el dho. auto. citado
mandando que huya. Sin dilacion. med. y
pague siete fanegas. de trigo. que le corresponde
en el quarto del dho. molino. aporinando
ello por todo rigor. Ajusta. y alento que
tengo echo. amandamiento. amathus. de
com. p. d. Semando. al dho. domingo. de
amato. No Inquite. mientar. a. al dho.
mathus. de. En la ad. m. m. tracion. y
porcuir. el fruto. del dho. quarto. del molino
deanparandome. En Apoi. que me suadada
que a. i. de. Justa. y. lapid. satisfi. faciendo. al
p. dmi. de dho. domingo. de amato. y p. d.
testando. cobrar. lo que. de may. me. con. bon. y. d.

Al Marq de Legaria

[illegible]

Van Lieringa

Dezember 1840

2

Hacienda que am[er] noticia
llegaren, sin ocultar, ni encubrir nin-
gunos de ellos que es de su nobleza la que
al pido, para ello sea D[omi]na gran.
Theresa de la Cruz =

Auto[re] Los presentada a la peticion, que al p[ar]te
de la sedacion de licencia para
que haga el ymbentario de los he-
res y hacienda que quedaron por su
muerte el d[omi]no Don Thomas
de Zumalacabe por testimonio el
presente en r[ati]o. lo p[ro]veo
y mando en el d[omi]no Don Bal-
tazar de Aguirre y Barca Caud. del orden
de Santiago alcaide de la ciudad de
esta Ciudad de Vitoria su tierra y jurisdiccion
donde y en donde por el y su
señor Balaz de la Ciudad adie y nueve dias
el mes de junio de mil y se-
cientos y sesenta y dos años Don Balta-
zar de Aguirre y Barca Ante mi Juan de Arce

Papeles Coxes son
dientes a la Casa de Zumalacabe